FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL
C.I.F.: G-10047769

Pierre de Coubertain, s/n
Pabellón Multiusos• 10005 Cáceres
Tlf.: 927 62 96 75. Fax: 927 62 96 82
www.fedexvoleibol.com

Camptos. de Extremadura 2023-24

Federación Extremeña de Voleibol

CIRCULAR Nº 3
(17 de octubre de 2023)

Estimados amigos;

Mediante la presente, os informamos de diversas cuestiones relativas a las gestiones que debéis realizar para el inicio de la competición Judex 23 -24 (27/28 octubre):

1.- Para realizar altas/bajas en los equipos de vuestro club y puedan participar en la 1ª jornada de competición, deberéis remitir la documentación correspondiente (EX09 en formato Excel) al email licencias@fedexvoleibol.com y cuando os llegue un mail confirmando la viabilidad de la gestión, subir a la plataforma el DNI y el documento EX02 o EX03 según corresponda, de igual modo que habéis realizado con el resto de jugadores.

2.- Para tramitar un equipo benjamín y así algunos de sus componentes pudiera disputar la 1ª jornada del Campto. Alevín, deberéis realizar las gestiones como el resto de equipos de vuestro club. En caso de que sea un alta/baja, seguiréis las indicaciones del punto 1. Os recordamos que la edad mínima para poder jugar en los Judex son los nacidos en 2015.

3.- No se validará un equipo que no tenga entrenador y por lo tanto no dispondrá de documentación oficial para el inicio de la competición. Un entrenador, puede figurar en 2 o más equipos, siempre que tenga la titulación requerida.

4.- Para que un equipo pueda iniciar la competición deberá tener el mínimo exigido para participar; si un/unos deportistas inscritos inicialmente en el equipo, no tuviera la documentación, no tuviera la edad necesaria, etc. dichos jugadores quedarán automáticamente fuera del equipo. Si por esta situación, un equipo quedara incompleto, dicho equipo no podría iniciar la competición.

5.- Adjunto a la presente, os remito los precalendarios en donde se reflejan las fechas y enfrentamientos de clubes (juv/cad/inf/alevín). Con esta información podéis ir solicitando canchas y horarios para los encuentros y para fijar las horas y canchas de juego, deberéis seguir lo indicado en la Guía de Gestión Calendarios (Aptdo. Campeonatos de Extremadura) que tenemos en nuestra web. Esta gestión deberéis hacerla a partir del próximo jueves 19 de octubre.

6.- El plazo para realizar las gestiones contempladas en los puntos 1, 2 será el 22 de octubre, el lunes 23, informaremos de los encuentros que si se desarrollan (para equipos con toda la documentación en regla) y qué encuentros no se disputarán.

Quedamos a vuestra disposición, recibid un cordial saludo.

Federación Extremeña de Voleibol
El Secretario General

Fdo.: Enrique Carrasco Avellaneda

FEDERACIÓN EXTREMEÑA VOLEIBOL C.I.F.: G-10047769